

RESOLUCIONES ADOPTADAS

EN SU SESIÓN DEL DÍA 7 DE SETIEMBRE DE 2021 LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Se fija el 14 de setiembre la próxima sesión de Junta Directiva.

- 5188/21 Ratificar los cargos de investigador en parasitología y epidemiología y aprobar la re-edición de los llamados a los cargos correspondientes.
- 5189/21 Aprobar la propuesta de colaboración entre el Instituto CERCA (Catalunya) e INIA consistente en la creación de un foro de discusión de base permanente sobre políticas y acciones científicas y tecnológicas dirigidas al fortalecimiento institucional.
- 5190/21 Designar a los Ings. Agrs. Miguel Sierra y Nicolás Gutiérrez para representar al Instituto en un panel de inteligencia estratégica en el comité científico creado a instancias de FONTAGRO cuyo objetivo es ser un foro de diálogo constante entre representantes de los países y otros referentes internacionales, monitoreando e identificando aquellas nuevas disciplinas, conocimientos, tecnologías e innovaciones promisorias para la transformación de los sistemas agroalimentarios (SAA) de América Latina, el Caribe y España, como así también conducir a una mayor sostenibilidad, resiliencia e inclusión.
- 5191/21 Aprobar la realización del llamado abierto para ocupar el cargo de Director Regional de INIA La Estanzuela.

ALEJANDRO HENRY RODRIGUEZ

PAÍS: URUGUAY

FECHA: 2022.02.08 | 07:58:03 -03:00

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA | VALIDEZ LEGAL: LEY 18.600

FIRMA RESPALDADA POR

IDfirma
Abitab

JOSE BONICA HENDERSON

PAÍS: URUGUAY

FECHA: 2022.02.14 | 15:06:55 -03:00

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA | VALIDEZ LEGAL: LEY 18.600

FIRMA RESPALDADA POR

IDfirma
Abitab

ALBERTO BOZZO DE BRUM

PAÍS: URUGUAY

FECHA: 2022.02.16 | 10:49:47 -03:00

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA | VALIDEZ LEGAL: LEY 18.600

FIRMA RESPALDADA POR

IDfirma
Abitab

IDfirma

IDfirma
Abitab

MARTÍN GORTARI

PAÍS: URUGUAY

FECHA: 2022.02.17 | 10:20:45 -03:00

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA | VALIDEZ LEGAL: LEY 18.600

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA | VALIDEZ LEGAL: LEY 18.600

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA | VALIDEZ LEGAL: LEY 18.600

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA | VALIDEZ LEGAL: LEY 18.600

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA | VALIDEZ LEGAL: LEY 18.600



www.inia.uy

RAFAEL LEANDRO SECADO DE OLIVERA